



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:
D. Álvaro García Sánchez
Dña. Laura García Blázquez
Dña. M. Rosario Díaz Sánchez
D. Roberto Muñoz García
D. Fernando Briz Campos
Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

SECRETARIO:
D. Julio Cea Sánchez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 13 de julio de 2017, y no existiendo, la misma es aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- LICENCIAS DE OBRA Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

LICENCIAS DE OBRA

No hubo solicitudes

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. Eusebia Hernández Conde para realizar obras consistentes en ampliación de cuarto de baño en inmueble sito en C/Don Anacleto núm. 51 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- D. José Manuel Lucas Sierra para realizar obras consistentes en echar solera de hormigón impreso en patio de vivienda sita en Cm. Ermita núm. 12 con un presupuesto de ejecución material de 2.870 €
- Dña. Ángela Sánchez Hernández para realizar obras consistentes en acondicionar cuarto de baño y acceso a vivienda para persona con movilidad reducida en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 46 con un presupuesto de ejecución material de 1.750 €
- Dña. María Encabo Sánchez para realizar obras consistentes en echar piso a vivienda en inmueble sito en Calle Pradillos núm. 13 con un presupuesto de ejecución material de 2.500 €
- D. Antonio Blázquez Sánchez para realizar obras consistentes en poner onduline (25 m2) en inmueble sito en Calle Solano núm. 26 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €
- D. Ricardo Monsó Pérez para realizar obras consistentes en sacar madera y poner plaqueta en suelo de la entrada en inmueble sito en Calle Sol núm. 7 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €
- D. Julián González Casquero para realizar obras consistentes en poner 60 m2 de onduline en inmueble sito en Calle Don Anacleto núm. 57 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- D. José Benito Hernández para realizar obras consistentes en arreglo de paredes interiores (enfoscado y cámaras) en inmueble sito en Calle Herreros núm. 19 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- Dña. Soledad Coronado Díaz para realizar obras consistentes en hacer cámaras de rasilla y otros remates en inmueble sito en C/Don Demetrio núm. 7 con un presupuesto de ejecución material de 800 €

- D. Pedro Hernández Jiménez para realizar obras consistentes en revocar fachadas y poner piso en dos habitaciones en inmueble sito en C/Cabezuelo núm. 31 con un presupuesto de ejecución material de 2.500 €
- Dña. Inmaculada Benito Nieto para realizar obras consistentes en arreglo de tejadillo con onduline y colocación de chapa en una pared en inmueble sito en C/Altozano núm. 19 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- D. Dionisio M. Sánchez Hernández para realizar obras consistentes en trastejar parte del tejado de inmueble sito en C/Herrereros núm. 4 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- D. Félix Casquero Blázquez para realizar obras consistentes en picar pared, quitar tejas, retirar escombros, rasear fachada y colocar chapa en inmueble sito en C/Las Viñas núm. 20 con un presupuesto de ejecución material de 980 €

El Pleno queda enterado

03.- APROBACION DEL EXPEDIENTE (PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION) PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO PARA SUSTITUCION A TECNOLOGIA LED DE LAS LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro para sustitución a tecnología LED de las luminarias del alumbrado público por procedimiento negociado sin publicidad, criterio único de adjudicación y tramitación ordinaria; visto que este contrato se justifica por la necesidad de contar con un alumbrado público renovado que conlleva un importante ahorro; considerando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en virtud de las competencias que le confiere al Pleno en la Disp. Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: aprobar el expediente de contratación del suministro para sustitución a tecnología LED de las luminarias del alumbrado público por procedimiento negociado sin publicidad, utilizando un único criterio de adjudicación.

SEGUNDO: aprobar el gasto, por importe de 63.829,23 €, IVA incluido, desglosado en 52.751,43 € de principal y 11.077,80 € de IVA.

TERCERO: aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación.

CUARTO: disponer la apertura del procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad al amparo de lo establecido en los artículos 173 f) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al existir un presupuesto inferior a 60.000 euros y por tramitación ordinaria.

QUINTO: ordenar a los servicios administrativos que se envíen invitaciones para participar en la licitación a las siguientes empresas:

Montajes Eléctricos Álvarez Castrejón S.L.
 Montajes Eléctricos Jerónimo González Barroso
 Fenie Energía S.A.

04.- FIESTAS PATRONALES 2017 (PROGRAMA, SUBASTA BARRA Y OTROS)

La Teniente de Alcalde Dña. Laura García Blázquez (Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, Cultura y Festejos) presentó el programa para las Fiestas Patronales, en línea con las celebradas en el ejercicio anterior.

- Viernes 29 de septiembre: Juegos Infantiles, Presentación de Peñas y verbena con la orquesta El Deseo (4.000 € más IVA) a la que seguirá un DJ.
- Sábado 30 de septiembre: Izada del Mayo, VI Carrera Popular; por la tarde Ofrenda Floral a la Virgen (18,30 horas) en colaboración con la Cofradía; subida de la Virgen en procesión junto al Grupo Local de Bailes Regionales. Posteriormente el Pregón y elección de Rey y Reina de las Fiestas (previa votación en la Biblioteca), culminando la jornada con la actuación del Dúo Festival y el grupo Cougar (4.800 € más IVA).
- Domingo 1 de octubre: Alborada con la Dulzaina “Zarzuela del Monte”, Vino de Honor ofrecido por el Alcalde, Santa Misa (13,00 horas) y bajada de la Virgen a la Ermita; por la tarde exhibición de recortadores y capea en la plaza de toros; por la noche verbena con la Orquesta Vulkano Show (4.800 € más IVA).

- Lunes 2 de octubre: Alborada con la Dulzaina, Vino de Honor ofrecido por el Sr. Párroco, Santa Misa en la Ermita (12,30 horas), a continuación puja por la subida de la Virgen a su trono y subasta de productos de la tierra; Comida Popular en la plaza. Por la tarde en la plaza de toros Gran Prix. Terminaremos la jornada con la Orquesta Kronos (3.000 € más IVA)
- Martes 3 de octubre: Santa Misa con subida de la Virgen a su trono; Charanga y Sangría recorriendo las calles del pueblo, Campeonato de Calva y actividades infantiles (hinchables, Pinta-caras, Encierro con Carretones y mino escuela de recortadores); actuación de Mago Joyra (19,00 horas) y por la noche en el Salón la Disco-Móvil más Karaoke Alefrán (700 € más IVA), culminando las fiestas con la chocolatada.

Dado que en la programación se contemplan espectáculos taurinos a celebrar en plaza de toros portátil el día 1 de octubre, se somete a consideración del pleno, acordándose en este acto autorizar la celebración de dichos actos por unanimidad, amén de las comprobaciones oportunas que se realicen en cuanto a la documentación que deba presentar el empresario y demás autorizaciones que deba obtener para dichas celebraciones. Se procurará la venta anticipada de entradas con la colaboración de miembros del Ayuntamiento.

La Barra del Salón de Baile se subastará el día 14 de septiembre a las 12 h. con un precio de salida de 500 €, comprometiéndose expresamente el adjudicatario a la limpieza de las instalaciones. Hasta dicha fecha se podrá solicitar igualmente la concesión para instalar carpa y barra en la Plaza Mayor, abonando la tasa de 200 € establecida, y corriendo a cargo del adjudicatario la instalación de la carpa y certificados que acrediten la seguridad de la instalación. Se podrá optar a ambas barras o a una de ellas indistintamente. Se acuerda igualmente mantener el precio de los anuncios de empresas en el cartel de fiestas en 20 €.

05.- FECHAS FIESTAS LOCALES 2018

En cumplimiento a lo señalado en el Art. 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) y 46 del R. Decreto 2001/1983 de 28 de julio de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, y con el fin de que se determinen por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año tendrán el carácter de fiestas locales, se acuerda que las mismas sean los días 8 y 9 de octubre de 2017

06.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTO DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2017.

Se dio cuenta de los ingresos y gastos habidos durante los meses de julio y agosto de 2017:

INGRESOS MES DE JULIO DE 2017			
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS		9.143,82
	IMP. VEHICULOS	8985,82	
	I.A.E.	158,00	
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS		242,88
	IMP. CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	242,88	
CAP. 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		25.925,31
	TASA AGUA Y ENGANCHE RED ABAST. AGUA	2.948,98	
	TASA ALCANTARILLADO Y ENGANCHE RED	4.245,68	
	TASA RECOGIDA BASURA	15.870,15	
	COMPENSACION EMPRESAS USO DOMINIO PUBL.	632,51	
	SUBV. GASTO CORRIENTE REGTSA 2016.	2.067,87	
	OTROS INGRESOS (TERRAZAS, LUZ C. SOCIAL...)	160,12	
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENE		11.266,50
	PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	7.496,00	
	TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS CCAA	3.770,50	
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES		4.151,99
	ARRENDAMIENTOS URBANOS	590,00	
	ARRENDAMIENTOS RUSTICOS	861,99	
	CONCESION PISCINA	2.700,00	
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31218,05
	SUBVENCION DIPUTACION PLANES PROV.	31.218,05	
	TOTAL		81.948,55

GASTOS MES DE JULIO DE 2017			
CAP. 1	PERSONAL (INCLUIDAS EXTRAS Y SEG. SOCIAL)		14.691,39
CAP. 2	CORRIENTES		
	REPARACIONES EDIFICIOS	314,44	
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1.119,33	
	MAT. OFICINA. PRENSA, TELEFONOS, CORREO...	583,04	
	ENERGIA ELECTRICA	7.088,59	
	COMBUSTIBLES, PROD. QUIMICOS, LIMPIEZA	520,83	
	TRIBUTOS Y SEGUROS	476,81	
	FESTEJOS Y CULTURA	5.532,09	
	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	1.051,63	
	TOTAL GASTOS CORRIENTES		16.686,76
CAP. 3	FINANCIEROS		9,74
CAP. 4	TRANSF. CORRIENTES		
	MANCOMUNIDAD	2.052,15	
	SUBVENCIONES	300,00	
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.352,15
CAP. 6	INVERSIONES		35.465,00
	DERRIBO INMUEBLE	6.050,00	
	DEMASIAS Y OBRAS EN CINE	26.577,00	
	DEMASIA OBRA BOMBAS Y LINEA ABAST. AGUA	2.838,00	
	TOTAL		69.205,04

INGRESOS MES DE AGOSTO DE 2017			
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS		39.107,94
	RUSTICA	3364,96	
	URBANA	33672,67	
	I.A.E.	2070,31	
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS		432,00
	IMP. CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	432,00	
CAP. 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		5.908,30
	TASA AGUA Y ENGANCHE RED ABAST. AGUA	1.874,00	
	TASA CEMENTERIO	1.500,00	
	TASA GUARDERIA	50,00	
	COMPENSACION EMPRESAS USO DOMINIO PUBL.	380,57	
	TRANSITO GANADO Y OTRAS TASAS	100,00	
	RECAUDACION EJECUTIVA	2.003,73	
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENE		13.328,16
	PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	12.902,03	
	SUBV. ESCUELAS DEPORTIVAS	426,13	
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES		5.041,81
	ARRENDAMIENTOS URBANOS	590,00	
	ARRENDAMIENTOS RUSTICOS	6,81	
	CONCESION PISCINA	4.445,00	
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
	TOTAL		63.818,21

GASTOS MES DE AGOSTO DE 2017			
CAP. 1	PERSONAL (INCLUIDAS EXTRAS Y SEG. SOCIAL)		12.533,09
CAP. 2	CORRIENTES		
	REPARACIONES EDIFICIOS	169,40	
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	5.508,26	
	MAT. OFICINA. PRENSA, TELEFONOS, CORREO...	322,83	
	ENERGIA ELECTRICA	4.941,27	
	COMBUSTIBLES, PROD. QUIMICOS, LIMPIEZA	1.378,68	
	TRIBUTOS Y SEGUROS	767,47	
	FESTEJOS Y CULTURA	1.041,24	
	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	830,12	
	OTROS	20,13	
	TOTAL GASTOS CORRIENTES		14.979,40
CAP. 3	FINANCIEROS		6,37
CAP. 4	TRANSF. CORRIENTES		
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
CAP. 6	INVERSIONES		0,00
	TOTAL		27.518,86

07.- ESCRITOS RECIBIDOS, MOCIONES Y RECLAMACIONES

GRUPO DE MUJERES DE LA LOCALIDAD

Se da cuenta de escrito dirigido a la alcaldía por un grupo de mujeres del municipio:

“Debido al numeroso público que visita a diario el recinto de la Ermita y se sienta al fresco de los árboles de los jardines, tenga a bien, instalar unos bancos para descansar más cómodamente, pues las piedras que hay en dicho recinto suelen estar muy calientes y duras, por lo que resultan incómodas”.

El alcalde responde que al tratarse del recinto de la Iglesia, el ayuntamiento no puede realizar inversiones en la propiedad privada, por lo que debe ser la Cofradía quien realice la petición y estudiar la posibilidad de cooperación o subvención para la instalación de los bancos que se demandan.

DÑA. AGUSTINA CASQUERO HERNANDEZ

Se da cuenta resumida del escrito de 31/07/2017 remitido por Dña. Agustina Casquero Hernández, propietaria de casa en El Parador, que plantea una serie de cuestiones:

- Solicita un camino para ir a su casa sin tener que utilizar el borde de la carretera por el peligro que entraña (añadiendo que el ayuntamiento solicite la colocación de más badenes)
- Plantea cómo tienen tuberías de agua limpia y no de aguas sucias, no entendiendo por qué sufren esa marginación cuando pagan la tasa de alcantarillado.
- Solicita que en los meses de julio y agosto les sea recogida la basura, ya que pagan el recibo correspondiente.

El Ayuntamiento respondió con fecha 1 de agosto a las cuestiones planteadas:

- En cuanto a la solicitud de un camino para ir a su casa, recientemente (y a petición de otro vecino) se requirió al Servicio Territorial de Fomento para que estudiara la posibilidad de instalar más badenes para la reducción de velocidad, sin que dicho Servicio lo haya considerado necesario; por otra parte, el sendero que existía estaba marcado tiempo atrás por el tránsito de personas y ganados que había en aquel momento, no siendo competencia del ayuntamiento su reparación o conservación ya que existe una normativa de distancias al eje de la carretera que no permiten actuar en dicho terreno.
- En relación al abastecimiento de agua, el ayuntamiento le informa que la vivienda tiene abastecimiento de agua porque la obra la costearon entre los vecinos de entonces, y no porque el ayuntamiento tuviera obligación de llevar el agua hasta la zona, ya que la misma se encuentra fuera del casco urbano.
- En cuanto al tema de la recogida de basura, el ayuntamiento ha instalado un contenedor, pero no consta en los archivos municipales que la propiedad esté abonando el recibo de basura, por lo que se le instó a que presentara justificante del pago; del mismo modo, no consta que se esté abonando la tasa de alcantarillado, rogándose que presente informe o proyecto de evacuación de aguas residuales para estudiar la viabilidad de dicho servicio.
- Se informó, por último, que el ayuntamiento tiene obligación de proporcionar los servicios mínimos municipales (abastecimiento de agua, alcantarillado, recogida de basura y alumbrado público) en el casco urbano de la localidad, resultando que El Parador no está incluido en el mismo.

Posteriormente la interesada reconoció verbalmente el error de haber afirmado que abona la tasa de basura y alcantarillado, ya que en efecto no está pagando esos servicios, insistiendo en que estudiemos la posibilidad de instalar el servicio de alcantarillado en la zona de El Parador.

08.- INFORMES DE PRESIDENCIA

I PREMIO DE FOTOGRAFIA DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR

Se informa, respecto a la convocatoria del I Primer Premio de Fotografía de la localidad, cuyas bases fueron expuestas en los lugares de costumbre, que antes de la celebración del presente Pleno, el Jurado, compuesto por los miembros del Ayuntamiento, decidió que el premio fuera para la D. Francisco Javier Hernández de la Fuente con la fotografía “Santibáñez de Béjar Noche y Día (vista de la Sierra). Dicho premio consistirá en que la fotografía ganadora sea la que aparezca en el calendario que se reparte en Navidad entre la población tal como se indicaba en las Bases de la Convocatoria.

En segundo lugar fue votada la fotografía “Reflejos en el Río Tormes” de Dña. Bienvenida Briz Campos.

COMUNICADO EN REDES SOCIALES USURPANDO LA IDENTIDAD DEL ALCALDE Y AYUNTAMIENTO

El Alcalde dio lectura del siguiente escrito:

“Como Alcalde de Santibáñez de Béjar, he querido salir al paso de un comunicado presuntamente emitido por el Ayuntamiento y que comenzó a viralizarse a través de las redes sociales. Desmentimos de la manera más rotunda que ningún comunicado semejante haya salido del Alcalde ni del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar. No sabemos de dónde ha salido semejante barbaridad ni qué objetivos busca con ello, pero queremos ratificar de la manera más rotunda que se trata de la acción de un desconocido que ha querido usurpar y hablar en nombre del Ayuntamiento y de su Alcalde, afirmando en su nombre una serie de cuestiones con las que no estamos de acuerdo. Es más, como Alcalde he presentado una denuncia ante la Guardia Civil informando de los hechos acaecidos.”

Añadió el Alcalde que al parecer las investigaciones están avanzadas y que espera que todo se aclare.

INCENDIO DE LOS DÍAS 24 A 26 DE AGOSTO

El Alcalde quiso agradecer públicamente la colaboración de los vecinos en la lucha contra el incendio a la vez que a los medios oficiales puestos a nuestra disposición, teniendo en cuenta que había cuatro pueblos afectados por el fuego. Agradecer también la colaboración de David Martín por poner a nuestra disposición su tractor y a su empleado David Martín González.

Por otro lado, el Ayuntamiento colaborará para reclamar los daños causados en las propiedades privadas por las máquinas, pidiendo comprensión a los afectados teniendo en cuenta la situación y ponerse en la piel del Responsable.

D. Roberto Muñoz García quiere en este punto agradecer públicamente al Diputado de Turismo D. Fco. Javier García Hidalgo las gestiones realizadas y preocupación mostrada para que existiera la mayor ayuda posible.

09.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Nada reseñable.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,10 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ